



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE, CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016.

Presidente: Muy buenos días compañeras Diputadas y Diputados, solicito amablemente al Diputado Secretario Víctor Adrián Meraz Padrón, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta comisión.

Secretario: Muy buenos días, por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Diputado Humberto Rangel Vallejo, presente.

Diputado Moisés Gerardo Balderas Castillo.

Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón, el de la voz, presente.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, presente.

Diputado Carlos Germán De Anda Hernández.

Diputada Susana Hernández Flores, presente.

Diputado Carlos Alberto García González, presente.

Hay una asistencia de 6 Diputados integrantes de esta Comisión.

Diputado Presidente, existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de esta comisión.

Presidente: Muchas gracias Secretario Diputado, compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **doce horas**, con **cuatro minutos** de este día 29 de noviembre del año 2016.

Solicito amablemente al Diputado Secretario Víctor Adrián Meraz Padrón, tenga a bien dar lectura y poner a su consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del orden del día. IV. Aprobación del programa anual de trabajo. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Una vez conocido el proyecto de orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de esta comisión que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano.



Compañeros Diputados ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por unanimidad.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados, como es de nuestro conocimiento las comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y sustanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales. Cabe señalar que en términos del artículo 35 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la Comisión Ordinaria de Desarrollo Sustentable, forma parte de aquellas que están a cargo de las tareas de dictamen legislativo, de información y control de la gestión pública, cuya competencia corresponde en lo general a la dependencia de la administración pública del Estado en la esfera con la que se relaciona de acuerdo a su naturaleza.

Ahora bien, dentro de la tareas que deben de llevar a cabo las comisiones con base en el artículo 43, párrafo 1, inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se encuentra la de elaborar el programa anual de trabajo. Esta presidencia tuvo a bien proporcionarles vía correo electrónico el día 25 de noviembre del actual, un proyecto de programa, esto con el fin de que ustedes tuvieran a bien conocerlo, analizarlo o enriquecerlo para en su caso proceder a la aprobación del mismo.

Le voy a pedir a nuestro Diputado Secretario Víctor Adrián Meraz Padrón, nos haga lectura de las líneas generales de esta programación anual.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Principios, son eje rector en el trabajo legislativo en nuestra comisión, los siguientes principios: Principio de desarrollo sustentable, sostenible o sustentable. Principio vinculatorio del medio ambiente como aquel que satisface las necesidades de las sociedades presentes, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, para satisfacer sus propias necesidades y sobre el cual se busca garantizar la protección del medio ambiente, el desarrollo social y el desarrollo económico. Integralidad, en lo que se refiere a la integralidad, este conlleva buscar en el análisis a las reformas que se efectúen en nuestro marco normativo jurídico, una vinculación entre los distintos ordenamientos que los hagan armonizar y ser eficaces, complementándose así en cuanto a su visión, estrategia y funcionamiento. Nueva gestión ambiental, en cuanto a la nueva gestión ambiental es necesario hacer énfasis en una estrategia de acción orientada a detener y revertir la degradación de los recursos naturales, apego a la legalidad y combate a la impunidad ambiental, a través de este



principio se busca que en su trabajo como Comisión se lleven a cabo las acciones legislativas necesarias que permitan combatir la impunidad en el tema ambiental y promover la legalidad en todos los actos suscritos por las autoridades o bien entre estos y particulares, quién contamine pague, asumiendo los costos que impliquen la conducta correspondiente, participación social y rendición de cuentas, en este principio se le da una gran importancia al acceso a la información pública, a la atención eficiente de quejas y denuncias, así como a la promoción de la participación pública por parte de los distintos sectores del orden estatal, programa de trabajo correspondiente al primer año del ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, de acuerdo con el artículo 43 inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, las comisiones ordinarias tendrán en sus tareas elaborar un programa anual de trabajo, medios generales de acción: 1. Estudio, análisis y en su caso dictaminarán las iniciativas, proyectos, puntos de acuerdo y propuestas legislativas turnadas a la Comisión, como parte de las obligaciones asignadas por la ley a esta comisión y al trabajo legislativo de los Diputados. 2. Promover iniciativas de reformas a la legislación local, para perfeccionar su contenido normativo tomando como consideración las políticas públicas implementadas en el ámbito nacional, así como lo establecido de reforma enunciativa, más no limitativa por la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Ley General de la Prevención y Gestión Integral de Residuos, Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Ley General de Cambio Climático, Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y Ley General de Vida Silvestre. 3. Impulsar el establecimiento de una autoridad ambiental, para satisfacer los intereses generales del Estado y acciones de beneficio colectivo en la preservación del derecho a un medio ambiente sano para el desarrollo, salud y bienestar de los habitantes de Tamaulipas, mediante la especialización de vigilancia, inspección y evaluación del cumplimiento de las normas ambientales, la aplicación de medidas correctivas y de seguridad, así como sanciones que procedan en materia ambiental. 4. Establecer procesos judiciales procedimientos administrativos y medidas para la reparación y compensación de daños ocasionados al ambiente, tratándose de competencia estatal y municipal. 5. Promover iniciativas de punto de acuerdo para difundir y fomentar en los ámbitos estatal y municipal, las acciones y programas que en cumplimiento al marco jurídico de la materia, deben realizarse en el sector público, social y privado. 6. Identificar, recibir y atender los temas de coyuntura que en materia de desarrollo sustentable preocupan a los representantes de la sociedad civil organizada, del sector académico y en general a los gobernados. 7. De ser necesario realizar reuniones de trabajo con especialistas locales, nacionales e internacionales y organizaciones de la sociedad civil, para analizar la información recabada y evaluar la eficacia, eficiencia, suficiencia, transparencia y los resultados de las acciones de gobierno en pro del desarrollo sustentable.



Asimismo de requerirse solicitar la comparecencia de los servidores públicos competentes en la materia de desarrollo sustentable analizada. 8. Impulsar proyectos de innovación que coadyuven a fortalecer el medio ambiente en nuestra entidad federativa. 9. Identificar y revisar los grandes problemas y necesidades del Estado en el ámbito social, económico y ambiental con el objeto de enfocar el trabajo legislativo de difusión y de vinculación hacia la resolución de estas problemáticas. 10. Posicionar el tema de desarrollo sustentable en la agenda política y entre la ciudadanía. 11. Asistencia y/o participación de los integrantes de la Comisión en reuniones, foros y encuentros en la materia. 12. Sostener reuniones con académicos y representantes del sector privado y de la sociedad civil organizada, expertos o involucrados con temas de desarrollo sustentable. 13. Promover comunicación permanente con los integrantes de la comisión y los compañeros integrantes de la de la Comisión y los compañeros integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado y realizar un trabajo coordinado que permita concientizar a los legisladores en la importancia que reviste esta Comisión. 14. Elaboración y presentación del informa anual de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Toda vez que los integrantes de esta Comisión nos hemos impuesto del contenido del Proyecto Anual de Trabajo. Esta presidencia tiene a bien abrir un espacio para propuestas, opiniones y/o comentarios en torno al mismo a fin de perfeccionarlo y proceder enseguida a su aprobación. Para tal efecto solicito al Diputado Secretario Víctor Adrián Meraz Padrón tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión si desean participar al respecto y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de este órgano parlamentario, desea hacer uso de la voz.

Diputado Carlos Alberto García González. Muy buenas tardes ya a todos, nada más quería, yo sé que tenía hasta el día 25 del presente para mandar comentarios al plan anual de trabajo, pero creo que es válido aquí en este poder incorporarle algunos temas. Como ustedes saben hablábamos en los principios de nuestro plan anual del tema de participación y yo creo que hay un dicho que dice que se predica con el ejemplo, entonces yo creo que este Congreso del Estado y esta Comisión creo que sería la adecuada para buscar nosotros también pues entrar en actividades que puedan apoyar al desarrollo sustentable y el medio ambiente. Entonces si quieres y te digo a ti y al Presidente, vamos a ver qué podemos hacer como Congreso para poder participar activamente en actividades en torno a los temas que nos interesan en esa Comisión de Desarrollo Sustentable, te pongo un



ejemplo, yo sé que hay empresas socialmente responsables y tiene un apartado que tiene que ver con medio ambiente entiendo que el Poder Judicial tiene algo similar para los órganos, los poderes como nosotros o sea hay que investigar Diputado Presidente a ver si en el Poder Judicial hay algún tipo de voluntariado o algo que podamos nosotros apuntarnos y poder hacer lo propio para cumplir con uno de los principios que nos estamos trazando en nuestro plan anual.

Presidente: Ok. Esto sería propuesta verdad Diputado.

Diputado Carlos Alberto García González. Sí.

Presidente: La estaría haciendo usted llegar por escrito a la Comisión o la damos.

Diputado Carlos Alberto García González. Si, si quieres lo hago llegar al Departamento de Comisiones el día de hoy y si están todos de acuerdo pues nada más añadirlo al plan anual.

Presidente: Perfecto.

Secretario: Tiene la voz la Diputada Susana Hernández Flores

Diputada Susana Hernández Flores. Diputado Humberto Rangel Vallejo, Presidente de la Comisión de Desarrollo Sustentable, muy apreciable Diputado en atención al oficio que nos fue girado con el objeto de plantearnos propuestas para la Comisión que dignamente usted preside, me permito externar lo siguiente: Propuesta de Plan de Trabajo. Desarrollo Sustentable, sustentado conforme al artículo 5, fracción 16 de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, es la capacidad de hacer que el desarrollo ocurra satisfaciendo las necesidades actuales sin perjudicar la posibilidad de generaciones futuras de satisfacer las suyas, elaborar y actualizar planos de ubicación de cada municipio con el objetivo de ver la ruta de crecimiento urbano, es decir hacia donde se dirige y revisar los predios que en un futuro estarán dentro de la sociedad, con la finalidad de analizar arroyos, ríos, montañas, desniveles y estado legal de los mismo terrenos para elaborar un plan de desarrollo a futuro. 2. Asimismo, detallar los límites de la ciudad en sus diferentes direcciones con el mismo objetivo, para cerciorar suministro de agua potable y alcantarillado, suministro eléctrico, construcción de calles y banquetas en base a los niveles de terreno, servicios públicos prevenir avenidas de doble carril para un futuro, prever parques y jardines como esparcimiento y pulmones de oxígeno, elaborar un plano de proyección a futuro para que su crecimiento se desarrolle organizado, eficiente y legal. 3. Analizar vialidades de los Ayuntamientos para poder detectar tránsito abundante



en determinados puntos de la Ciudad, con el objetivo de agilizar y resolver eficazmente el flujo vehicular y así mejorar el tiempo y ahorro de combustible, organizar y prever acciones alternas, si es necesario cambiar rutas ya establecidas para agilizar con esto, se eviten embotellamientos, se ahorre gasolina, se previene la contaminación ambiental y se ahorra tiempo, molestia y mortificaciones en el traslado de las personas, agradezco de antemano, sus atenciones que sirva presentar a la presente y le envió saludos cordiales, y le hago entrega del documento.

Secretario: El Diputado Carlos Germán De Anda Hernández, pidió la palabra.

Diputado Carlos Germán De Anda Hernández. Gracias buenas tardes, justo lo que comenta la Diputada Susana Hernández Flores, tenía un comentario, similar, en cuanto a la actualización que no es una competencia del Congreso, si no de los municipios, pero si es este lamentable que de los 43 programas de ordenamiento territorial, que actualmente rigen en el Estado, solamente han sufrido modificaciones o actualizaciones 5 de esos municipios, entonces todavía tenemos 38, tenemos que fomentar, ir por ellos precisamente para que hagan este tipo de actualización, insertar todo lo que comentó la Diputada Susana Hernández Flores, muy bien y ahí mismo también, entre otras acciones, insertar los centros temporales de acopio de residuos peligrosos, en cada uno de los municipios, porque a veces no damos cuenta, la cantidad que a diario se vierte por ejemplo nada más en el caso de aceite de vehículos, la cantidad que a diario se vierte en el sistema de alcantarillado, que vienen a dañar las plantas de tratamiento en aquellas ciudades, donde existe planta de tratamiento de agua residuales, la contaminación que genera esto en algunos niveles falticos también que lo vierten en terrenos que no están desarrollados, están ociosos, así como esto también voy a hacer la propuesta por escrito para que se incluya dentro del programa de trabajo y empatar las acciones tanto de la Comisión de Desarrollo Urbano, con la que dirige estrictamente.

Presidente: Gracias Diputado.

Secretario: Si como bien dices Carlos Germán De Anda Hernández , nada más vigilar que, para lo que fue creado el Plan de Ordenamiento Territorial, y los municipios cumplan a cabalidad con lo que señala, no y lo que dices tú, este también hay establecimientos que no tienen la trampa de grasa, que también hay que recibirla, le corresponde a los municipios verdad, pero como bien decía Carlos Germán De Anda Hernández, ahorita al inicio, la participación que podemos tener nosotros como legisladores, para ir a los municipios e incentivar que hagan eso.



Presidente: Ok, les parece bien, si agregamos, todas las propuestas, las podemos hacer llegar esta semana, les parece bien, para anexarlas al Programa Anual que ya está previamente establecido, obviamente este Programa Anual, si quería comentarlo, no es que quede ya establecido, puede sufrir modificaciones, por cualquier situación externa o por cualquier propuesta de algún Diputado, si, entonces, algún, alguien más quiere hacer uso de la palabra.

Diputada Susana Hernández Flores. Yo quiero comentar algo, yo sé que estamos en otra circunstancia, en otro mundo verdad, pero por ejemplo en Barcelona fue creado un Plan de Desarrollo a futuro y se hizo una Ciudad muy bien organizada, muy bien planeada en calles a futuro, este se llama el example o sea el ensanche que se va extendiendo y no es para que a lo mejor nos midamos por eso verdad, pero si tener opiniones y tener conocimiento de cómo han ido creciendo en otras ciudades, como se han ido planeando su desarrollo para ir previendo nosotros también, pues el crecimiento poblacional que va a tener una ciudad dentro de unos 20 0 40 años, pero no nos podemos quedar en un circulito, tenemos que estar pensando en que las nuevas generaciones van a ser más personas y tenemos que planear muy bien, o sea sugerir a los ayuntamientos, que los desarrollos que van a hacer estén bien o sea bien organizados, bien puestos y en beneficio de la sociedad que viene a futuro, podemos nutrirnos de las otras ciudades.

Presidente: De las experiencias.

Diputada Susana Hernández Flores. Como han ido creciendo.

Presidente: Ok Diputada. Alguien más quiere hacer uso de la voz.

Diputada Susana Hernández Flores. Y dejar muchos este árboles por favor, estaría muy padre que obligáramos a que se sembraran árboles en todas las banquetas, porque son pulmones para la ciudad, dan sombra, cuidan los carros, cuidan las gentes, y está todo verde, esta todo bonito y la naturaleza dentro de la ciudad, pero pasan cuerdas y cuerdas y cuerdas y no hay ni un árbol, y hay cuerdas muy bonitas en que están muchos árboles y pues es diferente todo cuando hay un árbol a cuando no hay, entonces si estaría muy padre que se haga obligatorio cuando menos dos árboles por banqueta grandes, regionales que se puedan acomodar a la ciudad.

Presidente: Eso sería agregado a la propuesta. Anótela Diputada para que no se le vaya a olvidar.



Secretario: Fíjate Presidente estamos acostumbrados en los municipios a que de repente hacemos una campaña forestal y vamos y regalamos cientos y miles de arbolitos, pero no hay un seguimiento, no hay un certificado de autenticidad donde yo planteé ese arbolito y le tengo que dar el seguimiento para que crezca verdad, digo a veces nada más hacemos los eventos para la fotografía, plantamos cientos de arbolitos y de repente a los 2, 3 meses pasas y esos arbolitos están ya secos, entonces también no sé qué, que cuando se entregue un arbolito porque van a los viveros municipales, darles seguimiento de que en realidad sea el fin para lo que fue solicitado, porque a veces nada más las autoridades vamos hacemos el hoyo, lo plantamos y nunca más le regresamos a echar agua y por eso no vuelve a crecer lo que dice Susana Hernández Flores, de repente tenemos las plantitas pero a los 3 meses ya no tenemos nada, que un certificado se entregue cada que entreguemos una planta, un árbol para que él sea el que este comprometido darle el seguimiento y posteriormente hacer los premios anuales de las personas que en realidad llevan el seguimiento para que ese árbol sea un pulmón para la ciudadanía.

Diputada María del Carmen Tuñón Cossío. Yo si es para aportar verdad, yo tengo en ese ramo mucho que aportar porque tengo 35 años ya de ser parte de ahí de la jardinería en Tamaulipas, soy Vicepresidenta a nivel nacional y si me encantaría compartir con ustedes lo poco o lo mucho que he aprendido. Gracias.

Presidente: Le agradecemos Diputada. Alguien más quiere hacer uso de la voz para alguna propuesta.

Presidente: Compañeros Diputados y Diputadas al no haber participación me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación al proyecto del programa anual de trabajo efectuado por esta Comisión, los que estén a favor, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada levantando su mano.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados ha sido aprobado el programa anual de trabajo de esta Comisión por unanimidad en tal virtud una vez aprobado como órgano parlamentario nos corresponde trabajar y darle seguimiento a dicho programa. Cabe señalar que estaremos recibiendo en esta semana las propuestas que nos han hecho llegar de manera tangible esperamos que nos hagan llegar por medio escrito para poder agregar y enriquecer este programa anual.



Presidente: Compañeros Legisladores, compañeras Legisladoras procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la Secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes. Alguien quiere hacer uso de la VOZ.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y compañeros Diputados y me permito dar por concluida la misma, dándose por validos los acuerdos tomados en esta reunión siendo las **doce horas, con veintiocho minutos del día 29 de noviembre del presente año.** Gracias.